USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

1

INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO MENSUAL N° 5

2

PERIODO DESDE El 01 DE OCTUBRE HASTA EL 06 DE DICIEMBRE 2023

3

FECHA

13-mar-24

4

CONTRATO DE OBRA N° 304 DE 2022

Establecimiento: GRUPO 2 – REGIONAL VIEJO CALDAS Y REGIONAL NOROESTE Programa:

Estado : En ejecución: X En suspensión: Finalizado:

Contratista: CONSORCIO OBRAS MG, identificado con NIT. 901.624.796-0

Supervisor KARINA JOHANA ROMERO SUÁREZ

Interventor: GORDILLO & ASOCIADOS Contrato de interventoría N° 282

5

PLAZOS		
Plazo inicial :	12	días
Fecha de iniciacion:	14-dic.-22	acta de inicio
Fecha de terminación:	30-dic.-22	
Prórroga	13	meses
Plazo total	13	meses
Tiempo de suspensión	0	meses
Plazo faltante		días
Fecha final	30 Enero de 2024	

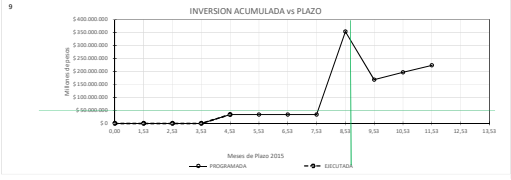
6

VALORES	
Valor Inicial :	$ 1.088.269.795,00
Valor adicional :	$ 315.598.240,00
Valor actualizado:	$ 1.403.868.035,00
Anticipo girado :	0
Anticipo en fiducia	0
Anticipo amortizado:	0
Acumulado pagado- hasta Acta N° 5	$ 1.077.907.574,83
Saldo por pagar	$ 325.960.460,17

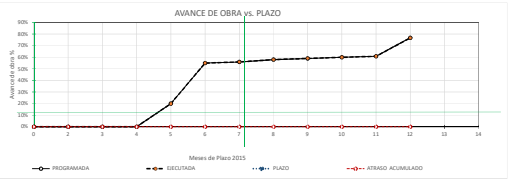
7 *OBJETO:* "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2".

8 CUPOS PROYECTADOS: __NA__ CUPOS GENERADOS:_____NA

9



10



PLAZO DE EJECUCION

11

FECHA DE CORTE	14-dic-22	31-ene-23	28-feb-23	31-mar-23	30-abr-23	31-may-23	30-jun-23	31-jul-23	31-ago-23	30-sep-23	30-oct-23	30-nov-23	30-dic-23	30-ene-24
MES	0,00	1,53	2,53	3,53	4,53	5,53	6,53	7,53	8,53	9,53	10,53	11,53	12,53	13,53
PERÍODO MENSUAL	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	20,0%	55,0%	56,0%	58,0%	59,0%	60,0%	60,85%	76,79%		
PLAZO														

12

INVERSION ACUMULADA (millones de $)

PROGRAMADA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.982.818,03	$ 33.982.818,03	$ 33.982.818,03	$ 33.982.818,03	$ 353.384.962,45	$ 168.276.606,02	$ 196.606.983,94	$ 223.707.750,29		
EJECUTADA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.982.818,03	$ 33.982.818,03	$ 33.982.818,03	$ 33.982.818,03	$ 353.384.962,45	$ 168.276.606,02	$ 196.606.983,94	$ 223.707.750,29		
FACTURADA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.982.818,03	$ 33.982.818,03	$ 33.982.818,03	$ 33.982.818,03	$ 353.384.962,45	$ 168.276.606,02	$ 196.606.983,94	$ 223.707.750,29		

13

AVANCE DE OBRA

PROGRAMADA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	55,00%	56,00%	58,00%	59,00%	60,00%	60,85%	76,79%		
EJECUTADA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	55,00%	56,00%	58,00%	59,00%	60,00%	60,85%	76,79%		
ATRASO ACUMULADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		

14

EVALUACION DEL PROGRAMA DE OBRA

El 22 de AGOSTO de 2023 se realizó visita técnica a la cárcel de Apartadó, a fin de identificar toda la información necesaria para NOVEDAD ÁREA DE ADMINISTRACION - EPMSC APARTADO. Y en el área de telemedicina El recorrido fue realizado por el ingeniero DANIEL ANDRES MARTINEZ PARODIS en representación del Contratista CONSORCIO OBRAS MG, HENER FLOREZ SIBAJA en representación de la interventoria y el Luis Francisco Perdomo en representación del establecimiento.. iniciando actividades el dia 20 de noviembre y siendo culminadas por acta de entrega el dia 11 de diciembre de 2023 como consta en el acta de recibo y entrega de establecimiento.

El 23 de OCTUBE del 2023 se realizó visita técnica al EPMSC Medellín (bellavista), a fin de establecer las necesidades que deberán ser atendidas mediante la ejecución del contrato de obra 304 de 2022. Los recorridos fueron realizados por RICARDO FLOREZ en representación de la Interventoria, GORDILLO & ASOCIADOS y LUIS ENRIQUE OSORIO en representación del CONSORCIO OBRAS MG.Se inicia actividades el 01 de noviembre ejecutando los trabajos en el edificio de oficinas del establecimiento.

15 **PRONOSTICO**

Orden de servicio APARTADO La intervención deberá principalmente atender los siguientes requerimientos:
• Salida de tomacorriente regulada doble con polo a tierra de alta calidad en canaleta, se realizan en cable trenzado 3x12 No.12 LS-HFFR. Incluye troquel, toma corriente, conector auto desfore, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.(longitud promedio por salida 0,5 m.)
• Suministro e instalación de caja 4x4 (2400) tipo inyectada en aluminio, con 2 o 4 salidas de 3/4. Incluye tapa inyectada, prensa estopas, accerios de fijación, y todos los demás componentes necesarios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento.
• Salida para interruptor sencillo en cable 3 No.12 AWG y tubería EMT 3/4. Incluye 0,5 m de tubería EMT sobrepuesta, interruptor, caja 2x4 inyectada, elementos de fijación con chazo, grapa doble ala y demás accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento.
• Salida para luminaria en tubería EMT. Incluye 12 metros de cableado EN 2 No. 12 AWG + 1 No.12T, tubería EMT, codos, uniones, terminales, apliques, toma de 15A y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
• Suministro e instalación de toma corriente bifásica de capacidad 50A, 220V. Incluye accesorios y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
• Suministro e instalación de tablero trifásico de distribución de 12 circuitos con puerta
• Suministro e instalación de tablero trifásico de distribución de 36 circuitos con puerta
• Suministro e instalación de tubería EMT de 3/4". Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento
• Desmantelamiento y retiro de tableros de tranferencia o tableros secundarios empotrados en muro. Incluye resanes, pintura y retiro de escombros.
• Desmonte de tablero de distribución principal existente. Incluye desconexión, reconexión, organización, identificación y marcación de todos los circuitos allí conectados y todas las tareas y elementos requieridos para el correcto funcionamiento de circuitos.
• Suministro e instalación de red eléctrica bifásica en cable de Cu en 3 x N° 12 AWG (2 fases + 1 neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR"
• Mantenimiento correctivo de luminarias fluorescentes T8. Incluye respoccion de tubos fluorescentes T8 por tubos LED T5 de 18W, flujo luminoso de 3900 lm, vida útil desmostrada en ficha de 50000 horas. Incluye: Tubos LED T5 necesarios para la reposicion de los tubos fluorescentes.

Orden de servicio MEDELLIN La intervención deberá
principalmente atender los siguientes requerimientos:
- Demolición de enchapes de muros y pisos.
- Construcción de placas contrapiso y morteros nivelación.
- Construcción de muros en mampostería de bloque de arcilla
- Revoque muros para instalación de enchapes..
- Instalación de enchapes de muros en tableta de cerámica.
- Instalación de aparatos eléctricos y sanitarios.
- Pintura de muros sobre parhetes.
- Instalación de rejillas de piso.

16 **DIAGNOSTICO**

APARTADO: El contrato de obra USPEC-CTO-304-2022, tiene por objeto atender las emergencias generadas dentro de los establecimientos y que sean solicitados y viabilizados por la USPEC mediante la emisión de órdenes de servicio. Para el caso del establecimiento de la EPMSC NOVEDAD ELECTRICA EN AREA ADMINISTRATIVA y área de telemedicina. PABELLON 6 -ALTA SEGURIDAD En el establecimiento se verifica que en el área administrativa se encuentra en colapso de la red eléctrica que se encuentra en muy mal estado..
MEDELLIN: El contrato 304 de 2022, tiene por objeto atender principalmente atender las necesidades que el establecimiento, en donde se debe realizar la remodelación de las instalaciones administrativas, la construcción de zona de cocineta en el primer piso de la edificación, remodelación de habitación para zona de internos y bodegas de materiales para los mantenimientos. AREA DE COCINETA En el establecimiento se verifica que tiene una emergencia para la construcción de un área de cocineta, con sus respectivos aditamentos. CUARTO INTERNOS En el establecimiento se verifica que deben de realizarse las adecuaciones del alojamiento de los internos en el primer piso de la edificación . OFICINA ARQ. AMAURY Y BODEGA ZDO PISO En el establecimiento se verifica que deben de realizarse las adecuaciones del alojamiento de los internos en el primer piso de la edificación. CERRAMIENTO DE CORREDOR VISITANTES En el establecimiento se verifica que deben de realizarse las adecuaciones del cerramiento para visita de los internos.AREA BAÑOS ADMINISTRATIVOS No 1. En el establecimiento se verifica la necesidad de la adecuación general de los baños, ya que los enchapes y aparatos sanitarios se encuentran en mal estado. AREA BAÑOS ADMINISTRATIVOS No 2. En el establecimiento se verifica la necesidad de la adecuación general de los baños, ya que los enchapes y aparatos sanitarios se encuentran en mal estado

Nota 1: Los Establecimientos Penitenciarios que por su ubicación, sean de difícil acceso, consecución y transporte de materiales, independientemente de la complejidad de la intervención, se intervendrán dentro del plazo establecido en el Nivel de Atención 3. Lo anterior, considerando que por la dificultad que se presenta requerirá de un aumento de días dentro del periodo de ejecución.
Nota: Si por alguna circunstancia se debe extender el plazo establecido, deberá ser justificado por cada contratista de obra y viabilizado y aprobado por la interventoría. Cada contratista de obra deberá garantizar el número de frentes de trabajo necesarios en cada ERON para cumplir con las intervenciones requeridas dentro del plazo establecido.

Se emitió comunicación USPEC E-2023-003561, enviada el día 14 de junio de 2023. Asunto: RESPUESTA OFICIO INTER-COOR-USPEC-382-0189 Y ACLARACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA PARA LA APROBACIÓN DE LAS ORDENES DE SERVICIO DE LOS CONTRATOS DE OBRA DE ATENCIÓN PRIMARIA 303-2022; 304-2022; 305-2022 y 306-2022. Donde se hace claridad y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que es la atención primaria de emergencias en los establecimientos de reclusión de orden nacional del INPEC y la suma importancia de atenderlas en el menor tiempo posible, situación planteada al momento de ser publicada en el SECOP II para proceso de Concurso de Méritos Abierto USPEC-CM-A-32-2022. El mismo fue aceptado por usted al momento de ofertar y presentarse en el citado proceso en mención, inclusive, reitero su aceptación al firmar el contrato de interventoría No. 382 de 2022.
En tal sentido también es responsabilidad de la interventoría la aprobación de los pagos de los Contratos de Atención Primaria para cada Grupo de Contratación como se establece en los contratos de Obra No. 303 de 2022; 304 de 2022 y 306 de 2022.
Todos los documentos deberán ser verificados y aprobados por el interventor y aceptado por ella supervisoría de la USPEC, debidamente firmados para su aprobación y posterior pago.

Nota 2: SE HACE CLARIDAD Y SE DEJA CONSTANCIA, QUE LA SUPERVISION DEL CONTRATO AVALA EL PAGO DE LAS ACTAS PARCIALES - PÁGO 5, DEL CONTRATO DE OBRA No. 304-2022 DE LOS ODS DEL GRUPO 3 RELACIONADAS EN EL ACTA DE LA CUENTA, Y EN RAZON A QUE LA INTERVENTORIA GORDILLO & ASOCIADOS, CERTIFICA QUE REVISÓ, VERIFICÓ EN SITIO, AVALÓ Y APROBÓ, LAS CANTIDADES DE EJECUCIÓN DE OBRA CONSIGNADAS EN DICHA ACTA JUNTO CON SUS RESPECTIVO SOPORTES, Y EN TAL SENTIDO RECOMIENDA A LA USPEC, SU PAGO. DICHA CERTIFICACION HACE PARTE DE LA DOCUMENTACION DE SOPORTE PRESENTADA POR LA INTERVENTORIA, PARA EL PAGO 05 DE LAS ACTAS PARCIALES

Nota 3 Se presentaron ajustes a la ODS motivada por la ejecucion de las mayores y/o menores cantidades de obra en el Eron de EPMSC MEDELLIN; Se aclara que el valor inicial de la ODS G2-18 para el establecimiento EPMSC MEDELLIN aprobrobada fue de $70 340 542,52 y el valor final ejecutado corresponde a la suma de $88 946 655,1
Para la ODS G2-18 , mencionada anteriormente , se realizará un abono en la cuenta de obra N° 05 por valor de $18 829 967,00, quedando un saldo para pagar contra liquidacion por valor de $70 116 668,10

17 *Elaboró*

ANUAR JAHIR ÁVILA FLOREZ
Apoyo a la supervisión del Contrato 304 de 2022 - Grupo 2

18 *Revisó*

KARINA JOHANA ROMERO SUÁREZ
Supervisor del Contrato 304 de 2022 - Grupo 2

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL N° 05 PERIODO DESDE El 01 DE OCTUBRE HASTA EL 06 DE DICIEMBRE 2023		FECHA 13-may-24

CONTRATO DE OBRA N° 304 DE 2022 PAG 2 DE 2

19 **CONTROL LEGAL**

20

MODIFICACIONES CONTRACTUALES: 1. Prórroga No. 1: 29-12-2022. TRES (3) MESES , 2. Prórroga No. 2: 29-03-2023. TRES (3) MESES 3.Prorroga No. 3: 30-06-2023 4. Prórroga No. 4: 29-09-2023. TRES (3) MESES y 4. Prórroga No. 5: 30-12-2023. TRES (3) MESES 3 Acta de inicio: 14-12-2022. En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o Responsabilidad civil extracontractual.
Para el contrato de Obra No. 304 de 2022, suscrito por la USPEC con el CONSORCIO OBRAS MG, el día 31-10-2022 cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2".
Se estableció acta de aprobación de polizas y se deja constancia que el contrato se encuentra amparado desde la fecha de suscripción del mismo incluyendo la vigencia y todas sus modificaciones hasta el otrosí 2.
Por lo anterior se aprueba la Póliza de Cumplimiento y/o Responsabilidad Civil extracontractual, con lo cual se certifica el cumplimiento del requisito de suscripción de pólizas exigido al contratista. Fecha de aprobación: 03-05-2023

CONTROL ADMINISTRATIVO

A la fecha de corte del informe: 1. Interventoria ha remitido para visto bueno de la supervisión las ORDENES DE SERVICIO, solicito ingreso para el personal de obra e interventoria en los establecimientos de la Regional Viejo Caldas por medio del oficio.

21 **CONTROL DE ANTICIPO**

VALOR DEL ANTICIPO	0	SALDO DEL ANTICIPO EN FIDUCIA	

22 **CONTROL FINANACIERO**

CONTROL DE PAGOS APROBADOS

ACTA No.	FECHA DE RADICACION	VALOR FACTURADO	% DE VR. CONTRATO	AMORTIZACION ANTICIPO	AMORTIZACION ACUMULADA
1	20/06/2023	$ 135.931.272,13	9,68%	0	0
2	18/09/2023	$ 353.384.962,45	25,17%	0	0
3	20/10/2023	$ 168.276.606,02	11,99%	0	0
4	16/11/2023	$ 196.606.983,94	14,00%	0	0
5	31/01/2024	$ 223.707.750,29	15,94%	0	0

SALDO DEL CONTRATO	$ 325.960.460,17	ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ 0,00

23 **CONTROL TECNICO Y DE CALIDAD**

Se presentan cada hoja de vida de los equipos que fueron revisados por los tecnicos de obra

24 **CONTROL DEL RIESGO, GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

A la fecha del corte del informe, el contrato cuenta con el personal encargado de realizar el buen manejo de la seguridad industrial.

25 **DESEMPEÑO DE LA INTERVENTORIA**

Contrato de Interventoria Contratada por la USPEC, tiene la obligación de ejercer la representación de la Entidad ante el contratista y que está encargada de hacer el seguimiento técnico del contrato. Dada la naturaleza del objeto contractual y los proyectos que ejecuta la entidad, el control que ejerce el interventor puede incluir el seguimiento administrativo, financiero, legal y ambiental, por medio de la vigilancia y seguimiento al cumplimiento del contrato y a las obligaciones del contratista." De acuerdo a lo definido en el Manual de Supervisión e Interventoria de la USPEC, el cual forma parte integral del contrato 382-2022, El "Interventor: Persona natural o jurídica contratada por la USPEC.
Por la naturaleza de los Contratos de Atención Primaria de emergencias y para cada grupo de contratación, por lo cual, se ejecuta a partir del surgimiento de dichos hechos los cuales se materializan por medio de órdenes de servicios. La ejecución de los contratos es la sumatoria de ejecución de las órdenes de servicios aprobadas por la Interventoría y la Supervisión del Contrato y como se se sustenta en el anexo técnico del contrato de obra, página 33, numeral 6.3 FASES, que cita lo siguiente:
...[] "Ordenes de Servicio (Cada una de las intervenciones verificadas, viabilizadas técnica y presupuestalmente y emitidas vía Orden de Servicio por parte de la interventoría; y aprobadas por la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA.

Por parte de la Supervisión del Contrato de Interventoría de la Referencia la entidad se permite generar claridad a la Interventoría la empresa Gordillo y Asociados SAS - Cto. USPEC-CTO-382-2022. En tal sentido la Interventoría está en la OBLIGACIÓN de realizar la aprobación de la totalidad de los documentos necesarios para la aprobación de los pagos, siendo las Ordenes de Servicio los soportes de las Actas Parciales de obra, requisito de obligatorio cumplimiento para el trámite de las mismas y es preciso reiterar que es obligación de la Interventoría, realizar la aprobación de las Ordenes de Servicio generadas por los contratistas de obra y velar por el cumplimiento de las mismas, tal como lo define el Manual de Supervisión e Interventoria de la USPEC, el cual forma parte integral del contrato 382-2022, El "Interventor: Persona natural o jurídica contratada por la USPEC, para ejercer la representación de la Entidad ante el contratista y que está encargada de hacer el seguimiento técnico del contrato. Dada la naturaleza del objeto contractual y los proyectos que ejecuta la entidad, el control que ejerce el interventor puede incluir el seguimiento administrativo, financiero, legal y ambiental, por medio de la vigilancia y seguimiento al cumplimiento del contrato y a las obligaciones del contratista

PROBLEMAS Y/O DIFICULTADES

DENTRO DE LAS DIFICULTADES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN OBRA DURANTE EL PERIODO SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES:
El alcance inicial del contrato y por la Por la naturaleza de los Contratos de Atención Primaria de emergencias y para cada grupo de contratación, por lo cual, se ejecuta a partir del surgimiento de dichos hechos los cuales se materializan por medio de órdenes de servicios. La ejecución de los contratos es la sumatoria de ejecución de las órdenes de servicios aprobadas por la Interventoría y la Supervisión del Contrato y como se se sustenta en el anexo técnico del contrato de obra

- Tiempo limitado para la ejecución de las ODS (12 días)
- Se restringe el horario de ingreso de materiales por la guardia
- Existen jornadas reducidas de trabajo causadas por los procesos de la guardia
- No se permite trabajar los fines de semana
- No se permiten jornadas extendidas de trabajo
- No se permite trabajar los días feriados
- Las obras estimadas en los presupuestos de la entidad no coinciden con las necesidades reales del establecimiento lo que genera la necesidad de inclusión de actividades no previstas cuyo tramite se da en tiempos que no favorecen los tiempos de ejecución.
- El tramite para la aprobación de las actividades No Previstas genera retrazo para la aprobación y el inicio de las ODS.

SOLUCIONES Y DECISIONES TOMADAS

Seguimiento permanente con la interventoria, en la ejecución de los procesos constructivos y al cumplimiento de las obligaciones administrativas por parte del contratista de obra.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS

En la última reunión del periodo de este informe se fijaron los siguientes compromisos:1. el contratista debe entregar ODS de todo el establecimiento y no de una area especifica como se solicito. 2. Se dan a conocer las aprobaiones de cada una de las ODS por cada establecimiento.

26 **REGISTRO FOTOGRAFICO DE AVANCE**



Salida para luminaria en tubería EMT. Incluye 12 metros de cableado EN 2 No.12 AWG + 1 No.12T, tubería EMT, codos, uniones, terminales, apliques, toma de 15A y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.



Suministro e instalación de tablero trifásico de distribución de 12 circuitos con puerta

EPMSC APARTADO



Mantenimiento general preventivo de aire acondicionado tipo Split de 9000 hasta 18000BTU. Incluye adecuación de acometidas eléctricas, tuberías de desagüe, limpieza de serpentines en condensadora, limpieza y aseo de las unidades manejadora y condensadora, cambio/recarga gas refrigerante y todos los elementos y actividades necesarias para su correcto funcionamiento



Desmonte de tubería E.M.T o IMC existente desde diámetro 1/2" hasta 1 1/4 ". Incluye desinstalación de todos los elementos que la conforman.

EPMSC APARTADO



Enchape de pared con baldosas de cerámica de 30x45 cm, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye win esquinero plástico, remate de borde en redondel plástico, pegado con mezcla lista de fábrica y emboquilles.



Guardaescoba en baldosas de cerámica de L.piezas=33,6 cm h.=10,0 cm, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega.

EPMSC MEDELLIN



Alistado de pisos con mortero impermeabilizado integralmente 1:3 h.=4 cm promedio alistado + pendientado.



Pañete liso común 1:3 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.

EPMSC MEDELLIN